

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**387** MADRID

D.<sup>a</sup> M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 249/12, referente al deudor Gestión de Restaurantes La Dorada, S.A., con CIF A-81996001, se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la publicación de este edicto, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, por medio de abogado y procurador.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120082326-1